

PRECIOS PRINCIPALES.

Por cada trimestre pagado en Caracas antes de entrar el siguiente...

Por los avisos permanentes, si no exceden de 10 líneas, por cada mes...

- 1 M. La Circuncisión del S.ño. Cuarto menguante á las 10 y 5 minutos de la mañana en Libra.—Nublosa y fría.



EL VENEZOLANO.

TRIM. PRIMERO. DEL AÑO SEXTO. Malo periculosam libertatem quam quietum servitium.—Mas quiero una libertad peligrosa, que una esclavitud tranquila. NUM. 267. CARACAS, SABADO 11 DE ENERO DE 1845. 85 DE LA INDEPENDENCIA.

PRECIOS CORRIENTES. Artículos exportables: precios corrientes.

Table with columns: FRUTOS DEL PAIS, DE, A. Items include Algodón, Añil del Tuy, De los valles de Aragón, etc.

PRECIOS CORRIENTES.

Añil Las ventas últimas de San Sebastian han sido de 7 1/2 a 7 reales. Cacao. El poco que se presenta se ha vendido de 17 a 18 pesos...

REMARKAS.

Del primero hay existencias de Barinas con oferta de 8 reales. Del segundo nada queda, y la demanda es viva.

Rada de la Guaira. ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES.

Entradas.

Diciembre 28. Goleta de guerra francesa la Gazelle, su comandante el Sr. J. Collier, de Martinica, en 3 días. Goleta nacional Elegancia, capitán Pedro P. Armas...

Salidas.

Diciembre 28. Goleta española Camilla, capitán Martín I. Mariategui, para Puerto-Rico, escala en Puerto-Cabello, con cacao y añil. Pasajeros, Sres. Francisco Cordero y Pedro de Castro.

FONDOS AMERICANOS.

Table with columns: Lóndres, Noviembre 30 de 1844. Items include Mejicanos, Diferidos, Venezolanos, etc.

AVISOS.

HOTEL DE FRANCIA.

SE vende el situado entre las esquinas de Camejo y Colon, su dueño que se encontrará en el mismo establecimiento oír las proposiciones.—Caracas Enero 8 de 1845.

SOCIEDAD MERCANTIL.

FRANCISCO A. FONSECA y LUIS M. OSIO: vecinos de la ciudad de San Sebastian avisamos al público que desde esta fecha nos hemos reunido en sociedad en el negocio mercantil que tiene el primer orden en aquella plaza.

SE VENDE.

LA pulpería contigua a la pila de la esquina de Muñoz, se vende por el que suscribe. Francisco Pellicer.

LA NUEVA ERA.

GRACIAS á Dios que podemos dar la mas plausible noticia á los liberales. Aparci otra vez, despues de tan deplorable ausencia "La Nueva Era", ese papel tan ameno y saludable para los hombres libres...

TERCER AVISO.

Se pone en conocimiento del público: que en este Tribunal se sacarán á remate el día diez y ocho de Enero próximo, á las dos de la tarde, las siguientes propiedades de Raimundo Becerra, las cuales ha cedido para pagar á sus acreedores.

Sociedad disuelta.

DESDE esta fecha y por mutuo acuerdo se ha separado de los negocios mercantiles que giraban en esta plaza bajo la razon de Cuervo y Hernandez, el Sr. José María Hernandez, quedando encargado de la liquidación de aquellos, el Sr. Gregorio Cuervo...

AL PUBLICO.

HABIENDO sido nombrado por la Junta Curadora de esta villa, Administrador de las rentas de la Obra-pia de San Juan de Dios, lo pongo en conocimiento del público para que los deudores á dichas rentas se sirvan entenderse conmigo desde hoy en adelante.—La Guaira Enero 3 de 1845.—Juan Estéban Linares.

DE VENTA.

DOS buenas casas, ambas en la calle de los Bravos, parroquia de Candelaria, marcadas una con el núm. 91, de dos viviendas del todo completas una de las cuales hace esquina y tiene dos puertas en la sala para el lado de la calle, de modo que es aparente para un almacén de frutos ó de cualquier otro comercio...

AL publico.

EL que suscribe anuncia al público en general y á sus amigos en particular, que desde el primero de Enero del presente año ha quedado encargado de su establecimiento de carpintería el Sr. Felipe Marcano, con quien deberán entenderse todos los que tengan cuentas con dicho establecimiento y los que necesiten de él muebles ó obra de cualquiera especie.—Caracas, Enero 3 de 1844.—Juan García. Por 3 meses.

DE VENTA.

UNOS burros grandes, fuertes y acostumbrados al trabajo del camino de la Guaira. Se darán á precio sumamente barato y pueden verse casa de la Sra. Barreto, esquina del viento donde se dará razon de su dueño. 3

SE ALQUILA.

LA parte de la casa situada en la calle del Comercio, núm. 37 entre la plaza de San Pablo y la esquina de Mercaderes, ocupada hasta ahora por la fábrica de peñetas del Sr. Ramon Avelado, tiene pieza para lacer, habitación patio y mucho fondo, y es propia para establecimiento comercial é industrial. Se dará razon en la misma casa ó la quincalla en frente de la talabartería inglesa. 3

SE VENDE.

UNA casa grande, cómoda, con agua limpia, en la calle de Rosio, número 122. Su dueño la habita y oír las proposiciones que le hagan. 3

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA.

A CARGO DEL SEÑOR DOCTOR FRANCISCO DIAZ. PARA el pago del impuesto judicial, multa y costas que adeuda Vicente Paez Carrillo en la causa que contra el signio Narcisca Mohedano por injurias, se sacará á remate el día que se expresará, una casa de aquel situado en Chacao de tapias y rafas y cubierta de tejas, que linda por el Naciente con solar de Juana Volcan calle por medio; por el Poniente con solar de Juana Estefana López; por el Norte con casa de la Mohelano y por el Sur con casa de Ramona Silva, calle de por medio; que tiene 11 varas de frente y 35 de fondo, y que contiene en el corral varios árboles de frutas y 74 matas de café. Las demas noticias necesarias se darán al público oportunamente.—Caracas Diciembre 11 de 1844.—Nicolas Delgado, secretario. 3

MANIFESTACION.

EL que suscribe profesor de albañilería, residente en la Guaira, pone en conocimiento del público, no ser él quien se refiere la sentencia publicada en "El Industrial" núm. 4.º de 5 del corriente; pues aunque hay identidad en el nombre, hay variedad en las personas y en la profesión, porque el que comprende la sentencia indicada, es diaramarquez y carpintero, y yo soy Venezolano y albañil.—Juan Alvarez. 2

Venta de muebles.

EN la calle de las Delicias, casa núm. 4 se vende un estuario de casa completa, moderno y elegante; consistiendo de los efectos siguientes: un piano vertical; una alfombra de Bruselas, mesas de caoba de todas clases y formas: idm. de mármol, consules con espejos y sillas, sofás, espejos medianos, lámparas de colgar y de mesa, sofás de caoba cubiertos de cerda bordada en seda y sillitas de la misma clase, sillas y sillitas de caoba cubiertas con tafete, sofás cubiertos con género de lana, un diván, sillitas ordinarias, butaque, escaparate de caoba, tocadores de lo mismo y una cama completa; así como servicios de mesa ordinario y fino, cristalería fina y capdeleros de varias clases; todo á precios rebajados. Las personas que deseen comprar, podrán ver estos efectos todos los días desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 3

PUBLICACION IMPORTANTE! IMPORTANTISIMA! IMPORTANTISIMA!

EN EL PRÓXIMO MES PRINCIPIARÁ Á PUBLICARSE EN CARACAS UNA FAMOSA EDICION ILUSTRADA DE LAS TRES GRANDES OBRAS DE LA EPOCA:

LOS MISTERIOS DE PARIS. LOS MISTERIOS DE LONDRES. EL JUDIO ERRANTE.

MAGNIFICAMENTE TRADUCIDOS POR D. EUGENIO DE OCHOA Y D. WENCESLAO AYGUALS, CELEBRES LITERATOS ESPAÑOLES.

6 FAMOSOS VOLUMENES EN 4to.

IMPRESOS EN PAPEL VITELA, CON CARACTERES NUEVOS, Y ADORNADOS CON SESENTA FINISIMOS GRABADOS POR LOS MEJORES ARTISTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

(CADA OBRA FORMARÁ DOS VOLÚMENES EN 4to. Á DOS COLUMNAS.)

CONDICIONES.

- 1.ª Esta publicacion se hará por entregas de 32 páginas en 4to. á dos columnas, impresas en magnifico papel vitela. Cada entrega va adornada con una bella lámina, en pliego separado, con carátula de color elegantemente impresa. En el presente mes saldrá indefectiblemente la primera entrega. 2.ª Cada obra de las tres anunciadas formará 20 entregas; pero respecto de EL JUDIO ERRANTE, que no está aun terminado por el autor, los señores suscriptores pagarán solamente las entregas que resulten, sean mas sean menos, obligándose los Editores á no pasar de 25 entregas. 3.ª Puede hacerse la suscripcion por las tres obras, ó separadamente.—Los señores que se suscriban á las tres obras pagarán por cada entrega con su lámina el baratísimo precio de un chelin: los suscriptores á una de ellas pagarán 3 reales por cada entrega.—Las traducciones de los afamados literatos OCHOA y AYGUALS no son conocidas aun en Caracas; y sus nombres son suficiente prenda del acierto con que están ejecutadas. 4.ª No se exige ninguna especie de anticipación á los suscriptores: entrega recibida, entrega pagada. 5.ª Cada seis días se publicará una entrega, que la recibirán los señores suscriptores en sus casas, á menos que les sea mas conveniente ocurrir por ellas al despacho de los Editores.

SE SUSCRIBE. EN CARACAS: en el despacho de "El Liberal," calle del Comercio número 40. EN LAS PROVINCIAS: en todas las agencias de dicho periódico.

MANUMISION.

RESUELTA favorablemente por S. E. el Poder Ejecutivo la consulta que se le dirigió sobre si podría verificarse en la próxima pascha de Navidad la manumision de algunos esclavos, en consideración á que tal acto habia tenido lugar en este canton capital en los años anteriores, á causa de no haber habido fondos para ello, al paso que es muy probable que para aquellos dias se hayan enterado en caja cantidades provenientes del derecho de manumision, sobre los bienes de la testamentaria del finado Sr. Juan Nepomuceno Chaves; y para dar en esta parte cumplimiento á la ley y demas disposiciones vigentes, se invita en toda forma á los siervos que tengan residencia fija en el canton y que, reuniendo las cualidades necesarias, aspiren á gozar del beneficio de la libertad, en inteligencia de que serán recibidos por la Junta subalterna de Manumision todas las solicitudes que se le dirijan sobre el particular y preferidas las de aquellos siervos que por sus buenas costumbres, laboriosidad y demas cualidades requeridas por la ley puedan entrar á disputar la gracia, de modo que sean útiles para sí y la sociedad. Caracas Diciembre 16 de 1844.—15.º y 34.º.—El Gefé político, presidente de la Junta, J. M. Vaamonde

Mercancías.

EN casa de los Sres. Laurence y Gill, en la puerta de Caracas, se hallan de venta los siguientes artículos, á saber: Harina fresca de superior calidad. Carne salada en medios, cuartos y octavos de barril. Lenguas en salmuera, en medios barriles. Id. ahumadas en cajas. Jamones. Arroz en barriles. Vinagre superior en medios barriles. Queso del Norte. Carraotas en medios barriles. Manteca de puerco. Gallina superior. Brea, alquitran, resina de pino, papel de cartas y de imprenta, plumas, obleas, &c. Bacalao muy superior en cajas de 30 libras. Cerveza inglesa superior. Aceite de comer en frasquitos, muy superior. Medicinas, pinturas, verde, &c. Cortinas de hierro con sus aparatos, &c. Estos artículos son todos acabados de llegar y se venderán á precios muy equitativos, en esta ó en la misma casa en Caracas, esquina de la Ciudad.—La Guaira, Diciembre 16 de 1844. 3

UN CABALLO.

DE silla y de buenas condiciones, apurado del todo se vende á precio sumamente barato.—En la casa número 13, calle de Orinoco, frente á las Sras. Santanas. 4

Theodoro Guvelier

TIENE el honor de participar al público que acaba de abrir un establecimiento de todas clases de calzado, como botas, botines, borcuques, zapatos, &c., para hombres y para mugeres. El surtido de obras francesas que ha traído es de lo mejor que se halla en las primeras tiendas de París y de lo mas moderno. A las personas que quieran favorecerle con su confianza, procurará satisfacer lo mejor que le sea posible.—Su almacén, calle del Juncal, N.º 27. 3

Educacion.

LA que suscribe avisa á los padres de familia, que en su establecimiento de enseñanza de niñas que solo era de externas, admitirá de ahora en adelante internas, ofreciéndoles toda la contraccion que le sea posible, á fin de obtener el laudable objeto que se propone de imprimir en el ánimo de sus alumnas afectos que las produzca una conducta moral y adelantos en las materias que cursan, cuyas materias seran las establecidas en colegios de señoritas. La cuota mensual se arreglará verbalmente. Vive entre las esquinas de Liaguano y el Cuartel.—Tomasa Borges de L. 3

Casa de alquiler.

EL que suscribe alquila una casa de mucha comodidad para familia, la cual está situada en la quebrada de Lazarinos. Tambien tiene de venta dos machos de silla.—Francisco Pellicer. 3

SOLICITUD.

ALGUNOS vecinos de San Carlos desean establecer allí una escuela de niñas particular: la Señora que se crea con la actividad necesaria podrá dirigir sus proposiciones al Sr. Ramon Marvez, quien las oír y contestará. 3

MUSICA.

EL que suscribe ofrece á sus amigos en particular y al público en general, los servicios de un cuerpo de músicos nuevamente formado de quienes es Director: y indíviduo que sin dejar de continuar en el servicio de lecciones particulares á los que actualmente lo honran y en adelante quieran ocuparlo, desempeñará las funciones que se le confien así de iglesia como de teatro, baile y cualesquiera otras de esta linea. Bien entendido, que tiene dispuesta una numerosa coleccion de piezas nuevas, seleccion, así estrangeras como del pais, en todos géneros para complacer á los que lo ocupen. Vive en la calle del Triunfo, casa núm. 63. Caracas Diciembre de 1844. J. Lorenzo Montero. 3

NUESTRO AZÚCAR EN LÓNDRES.

Vemos en el MORNING CHRONICLE de 30 de Noviembre que se ha suscitado una interesante cuestion sobre los derechos que habia de pagar en Inglaterra nuestro azúcar, despues que en 11 de Noviembre habia empezado á regir la nueva tarifa que impone un derecho diferencial al azúcar elaborado por mano libre y al elaborado por mano esclava. Ha dado motivo á esta discusion interesante para nosotros, el siguiente hecho. "Entró á la aduana de Liverpool un cargamento de azúcar de Venezuela, para su aduana al derecho mas bajo concedido á los países que lo producen por medio del trabajo libre. Los oficiales de la aduana, sabiendo que existía aun la esclavitud en el Estado de Venezuela, y que la disposicion del parlamento en sus últimas sesiones solo se refería á aquellos países que no están manchados con la esclavitud, dudaron admitir el cargamento en la manera que se pretendia. Fueron consultados en consecuencia los abogados de la corona; y ellos, fundándose en que el tratado entre la Inglaterra y Venezuela contiene la cláusula de que esta República seria tratada como la nación mas favorecida, informaron que: "la admission del cargamento no podia resistirse legalmente; y en conformidad quedó admitido con el mas bajo derecho."

Esta decision, precisamente con un cargamento que era el primero que entraba en los puertos ingleses despues de haberse puesto en vigor la nueva tarifa, es reputada por el MORNING CHRONICLE, como ilegal, como desvirtuada de todo fundamento racional, y como introduccion de una práctica inmoral respecto de todos aquellos países que se sirven de mano esclava. El periódico ingles pretende impugnar los argumentos de los abogados de la Reina que principalmente están reducidos: á la cláusula del tratado, á la tortuosa produccion del azúcar en Venezuela, y al hecho de que propiamente no puede decirse que hay esclavitud en Venezuela. En nuestro próximo número insertaremos quizá el artículo del periódico de Lóndres. Entretanto, no creemos nosotros, como el Morning Chronicle que sea ilegal la admission da nuestro azúcar con menor derechos: por el art. 7.º del acto del Parlamento, está la Reina en capacidad de conceder tal ventaja al azúcar de aquellos pueblos que guarden relaciones de reciprocidad con la Gran Bretaña. Este fundamento es terminante y excluye toda especie de dudas.

LOS AYES DEL PUEBLO.

HA salido ya hasta el número 8, y el siguiente saldrá en la semana entrante. Al publico.

LA Librería del Sr. Fernando Haug se ha mudado de la calle del Comercio á la de Carabobo, Junto de la panadería de los Sres. Esquivar, entre las esquinas de la Sociedad y de las gradillas.

EL VENEZOLANO.

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA.

El Señor Licenciado Francisco Aranda.

Entramos en el nuevo año, acértese la reunion del Congreso, y es el momento en que la prensa debe compendiar los sucesos de una jornada ya vencida y aplicar sus resultados á la siguiente, procurando predecirla.

El año de 44 empezó por la eleccion de un jurado ad hoc para derribar la prensa. Era el ultimatum de un partido, al cual habia dejado el pueblo en posesion del mando por el espacio de 14 años. Era el espectro del principio alternativo. Mostró el Jury su horrenda fidelidad á las doctrinas que lo habian engendrado, y el 25 de Enero llegó impávida la *Oligarquía* á la orilla de un abismo. El pueblo de Caracas en el glorioso 9 de Febrero salvó la libertad, salvó la patria, obligando á los opresores á retroceder del borde del precipicio.

El 9 de Febrero es un hecho, un acontecimiento de primera magnitud en los anales de Venezuela. Pocos dias antes escribian los *Promotores* y otras plenas mercenarias, hablando de "El Venezolano": "Son los delirios de un hombre: Guzman solo, un solo visionario: el pueblo en masa sostiene la voluntad de los que lo mandan." Así se contestaba á palabras con palabras, con sofismas á los argumentos, con apariencias á la realidad. Pero los hechos no se contrastan con patrañas. Nueve décimos de la poblacion de la capital, espléndida y solemnemente pronunciados, de una manera espontánea, imprevista, simultánea y definitiva, consignaron en los anales de la tierra un acontecimiento de inminente rango, una leccion de irresistible fuerza y de perpetuos resultados. Ante el hecho grande y magestuoso, callaron los opresores y callaron los escritores mercenarios, como callaron los oráculos del gentilismo á la presencia del cristianismo. Las murallas y las torres se desplomaron como las de la antigua Jericó.

Tal es la vida del mundo. En perpetua guerra, de un lado la justicia y la verdad y del otro los intereses y las pasiones, luchan en confusion por un tiempo dado, hasta que un hecho pone fin á la jornada.

El 9 de Febrero debió ser y fué de extraordinaria fecundidad. En el partido popular radicó la fé, consolidó la confianza, engrandeció las almas, preparó la gran semana de Agosto. En el seno de la *Oligarquía* produjo la desesperacion. En el Gobierno engendró una política nueva, distinta, y casi contraria á la anterior.

Entre las convulsiones y agonías del gigante que dejaba de existir, una mano oculta, una mano que todos conocemos pero que nosotros no queremos designar, acorrió en Octubre á alzar el moribundo de su lecho y á presentárnosle de pie. No espiró: por eso no está sepultado. Pero dislocadas sus ideas, desfiguradas sus antiguas impresiones, indefinibles sus deseos, el gigante sobrevive una vida desesperada, y sus pasos vacilan, y su cuerpo bambolea, y lo destroza la conciencia, y lo acusa por todas partes el crecimiento instantáneo y verdaderamente prodigioso de su contrario.

Si en el año de 44 un suceso colosal fijó la existencia del partido de la *Oposicion*, proclamó la legalidad y la fuerza de una voluntad popular independiente del querer de los mandatarios, aseguró la suerte de la prensa, lengua de los pueblos, en una palabra, confirmó el albedrío del pueblo Venezolano. Los mandatarios, los poderosos, vieron en la patria otro poder distinto del suyo y mayor que el suyo; y leyes escritas como fundamentales 14 años ántes, vinieron á desarrollar sus intenciones y sus efectos en la emancipacion de la voluntad de los ciudadanos. En esa posicion feliz se consolidó el programa del partido liberal, y la prensa por una curba de tres años logró reunir en un punto todos los elementos de un grande y poderoso partido constitucional. En este año feliz vinieron á cerrar la conferencia de un magnífico círculo, de un lado los propietarios de nuestro suelo, arruinados por la fatídica alianza de los explotadores, y del otro los gremios industriales y las masas trabajadoras y virtuosas, acosados tambien por la opresion y la miseria.

Todos desengañados de los ruinosos efectos de aquel letargo incomprensible de los años anteriores, vinieron á descubrir que un principio constitucional no puede sacrificarse nunca impunemente, que por distante que parezca un principio abstracto de los gocees materiales

y del pan y del descanso de los hombres, en la realidad es todo lo contrario; porque esas máximas que llamamos principios políticos son el fruto de la experiencia de 20 siglos, en la vida de las sociedades que conocemos. Porque gobierno no es otra cosa que una institucion convencional, para la felicidad de cada uno de los individuos asociados; y como para esta felicidad se necesitan reglas, y comisarios que las hacen cumplir, se crean estas cosas, y debe velarse continuamente sobre ellas, para que sean cada vez mas conducentes y mas eficaces en la consecucion de la felicidad individual de los ciudadanos, que es la unidad indispensable para formar la gran suma que despues llamamos felicidad pública. En 1844, propietarios, industriales y jornaleros, con beneficiados, rentistas, profesores y todo linaje de ciudadanos han venido á reunirse en un punto y á dar esa existencia al partido popular, que de hoy mas ha de ser indestructible. Por eso marcará una época el año de 44. Habia existido Venezuela en una situacion infantil por diez años. El pueblo era conducido por la mano: los mandatarios eran sus tutores: administraban sus bienes y pensaban y obraban por él. Un pueblo llega á la virilidad en menos años que el hombre, porque el pueblo se compone para lo civil de individuos en goce de la virilidad. Harlo prolongada era la tutela de diez años. En el de 40 asomó la *aurora* de una época nueva, en que la prensa infatigable tres años, recordó al pueblo su mayoridad, la obligacion de recobrar su independencia, los abusos de sus conductores y los grandes perjuicios que sufría la Nacion. En 44 hubo de realizarse espléndidamente la verdadera instalacion del gran partido constitucional de la *Oposicion*, que en adelante y á perpetuidad, equilibrará en los negocios públicos el influjo de toda potencia personal, el antojo de los grandes, las traiciones de los ambiciosos, y el poder de los gobernantes. Es el pueblo, guardándose á sí mismo. Es la realidad de nuestras santas leyes fundamentales.

Conozcamos la magnitud de nuestras propias obras. LIBERALES y OLIGARCAS, son palabras que vivirán mas que nosotros y que nuestros hijos: son las palabras *Torys* y *Wigs*, que cuentan tres siglos en la Gran Bretaña: el mismo tiempo que ella cuenta de libertad. Son las palabras *Demócratas* y *Wigs* de los Estados Unidos, desde que nacieron, porque nacieron libres. Son las dos ruedas del carro social. Es el gran signo del progreso de Venezuela, el primero de los pueblos Americanos que no necesita derramar sangre para que imperen los principios, para combatir y remover á sus mandatarios, para establecer el equilibrio de los hombres y de las cosas, para mantener encendida la antorcha de la discusion, y para hacer prácticos todos los bienes de la *libertad* y del *orden*.

Entramos en 845 con estos grandes elementos. ¡Quiera la Providencia conservarnos en esta senda de progreso civil, de virtud, valor y gloria! ¡Anatemá á los facciosos! ¡Anatemá á los mandatarios ambiciosos!!

Descendamos á los pormenores, y pues que se acerca el Congreso, preguntemo: ¿qué tenemos que esperar? No pueden esperarse males nuevos: la *Oligarquía* no tiene poder para crear otros males. No es creible que tenga mayoría en Congreso ese plan de conjuracion, que bulle en la cabeza de 30 verdaderos PARIAS para sacar la capital de donde existe la barra y la prensa, y situarla á la manera que fijan sus tiendas en el desierto los Reyexuecos del Asia. No es creible que se lleve á efecto el delirio de arrancar á los pueblos de Venezuela el derecho de sufragio, cambiando nuestro sistema en la mas chocante aristocracia. No cabe en la imaginacion que despues de un año de experiencia se intente arrebatár á los venezolanos la libertad de imprenta. Las tramas infernales, los sumarios monstruos, las asechanzas maquiavélicas, las persecuciones criminales, las facultades extraordinarias, son crímenes que no pueden repetirse. La política Soubllette dista ya de nosotros medio siglo. La *libertad* de los venezolanos, la *SOBREVIVE*. Aquella política se un cadáver: si alguno lo alzare del sepulcro, no levantará sino un cadáver.

Conforme al espíritu de nuestras leyes, con los designios del 19 de Abril, con la emancipacion conquistada en los 4 últimos años, quiso el partido Liberal llevar sus convicciones á las *asambleas públicas* con los hombres que las supieron proclamar y que las pudieron sostener. Malogróse este designio santo, por aquel tegido de crímenes, en

aquella noche tenebrosa de la primera semana de Octubre. Tres votos, en 80, sacrificaron las mas hermosas y patrióticas esperanzas. No importa. No somos, nunca, jamas hemos sido ni seremos facciosos. Somos venezolanos. Nuestras convicciones irán á las *asambleas públicas* en 846. Irán con ellas los que primero las concibieron, los que las han formado robustecido y consolidado. Tal es la práctica del mundo civilizado: tal es la necesidad del público interes: tal es el deseo del pueblo: tal será el resultado de nuestras próximas elecciones. Mas, estretanto, ¿habremos de renunciar toda esperanza de mejora? No. Aunque venga de las manos de los *vitalicios*; porque si fuere mengua recibir como merced del contrario lo que tenemos derecho de hacer nosotros mismos, mayor mengua sería, porque sería indisciplinable, concurrir al sacrificio de la salud pública, abandonando la defensa de los intereses de la patria.

¿Qué hará el partido *Oligarca* con su Congreso? Los gozadores de Venezuela, abrumados por el peso de su propia conciencia, espantados ante la UNIDAD, JUSTICIA, PROBIIDAD Y FIRMEZA del partido Liberal, todos piden *tregua*. La seccion logrera mercantil ofrece cederlo todo por salvar su presa: *su diez de Abril*. El Banco lo dá ya todo, en cambio de que se le tolere su quiebra, de que no se le retiren los sobrantes. Los mercenarios, los hombres á sueldo, no quieren ya sino salvarlo. Soubllette no quiere ya sino amortizacion. *Paez* lo dá todo por la presidencia de 46. La Corte está desconcertada: es aquella Babel, en el dia de la confusion de las lenguas. Así castiga el Dios de la justicia la soberbia de nuestros dominadores. Ya no escalarán los cielos con la torre de su poder.

Aparecerá pues, un Congreso vacilante, porque excepto tres energúmenos y tres sicofantas, aparte los buenos diputados, que no deben faltar, no veremos sino legisladores vacilantes. Dominemos la situacion: abracemos con la vista el ancho espacio: sostengamos *firμες* y *unidos* nuestro grande y hermoso programa: sostengámoslo todo entero; con su principio alternativo, con su exclusion de *Paez* para 46, con la independencia legal de los hombres y los partidos, con la guerra al Banco corruptor, con su guerra á los logreros implacables, con su guerra á la política criminal, con su guerra á los mandones *vitalicios*, con el alivio de la agricultura y demas industrias, con el sufragio universal y las elecciones directas, con la hermosa libertad de imprenta, con la justicia de los antiguos patriotas y con la de los héroes de la independencia, con el rescate del poder judicial, con la robustez y acrecentamiento del poder federal de las provincias, con la emancipacion del sacerdocio y de la Iglesia, con la reincorporacion de todos nuestros antiguos libertadores, con los fueros y derechos de las masas populares, con el anatema de los enconos, acosamientos y pasiones vengativas de todo poderoso y de toda faccion caribe; y en fin, con todo cuanto la prensa liberal ha reclamado tremolando el estandarte del 19 de Abril y la gloriosa leyenda—BOLIVAR.

Si en medio de esa confusion de intereses y pasiones *oligarcas*, si en medio de la diversidad de las innumerables lenguas, se presenta el partido liberal, *uno é indivisible*, y hace oír su tremenda voz, el mismo Congreso de 45 habrá de hacernos grandes y numerosas concesiones, bienes para el pueblo venezolano, trofeos en el monumento de nuestras glorias, medios de independencia y de poder para las elecciones de 1846.

CONCEJO MUNICIPAL.

Muy Ilustre Concejo Municipal.

Vuestra comision de elecciones cumple con el acuerdo del dia 7, en el expediente relativo á la renuncia que hace el Primer Comandante Sr. Miguel Sagarzazu de la Gefetura política del canton capital, evacuando el informe que le compete por el Reglamento interior del Ilustre Cuerpo.

Fúndase la renuncia en dos causas: primera, la invalidez del Sr. Sagarzazu para el servicio militar, declarada por letras de 2 de Setiembre de 1839: segunda, la ocupacion á que por notoriedad está consagrado *diariamente* fuera de la ciudad.

Solo toca á la comision examinar la fuerza legal de ambas causales, pues que la ley es terminante y no da lugar á ningun otro género de consideraciones. Ni los buenos servicios que este antiguo militar prestó á la patria largos años, ni el aprecio que generalmente se le tributa, ni aun la misma per-

suasion de que este cargo concejil sea gravoso para él y para su apreciable familia, pueden ser materias del presente informe, porque no deben influir en la discusion y resolucion del punto.

La ley, norma imprescindible de los procederes oficiales, la ley de esta materia, orgánica del régimen de las provincias, dice en su art. 71 lo siguiente.

Art. 71. "Los destinos de gefes políticos, concejales, procuradores municipales, jueces de paz, síndicos parroquiales y comisarios de policía, son cargo concejil de que nadie puede excusarse sino por una causa física, que le sea legalmente justificada y aprobada por el Gobernador, oído previamente el informe del Concejo municipal respectivo. No se admitirá renuncia á los "electos antes de posesionarse de sus empleos. Solo están exentos de cargas "concejiles los senadores, representantes y diputados provinciales principales, los secretarios del despacho y sus "oficiales, los de los gobiernos de las provincias, los gefes de las oficinas de hacienda y los dependientes de estas, los "empleados en los resguardos, los administradores de rentas municipales, los "individuos de la fuerza armada en actual servicio, los de las planas mayores veteranas de la milicia, los magistrados, los jueces de primera instancia, "los registradores, los secretarios y oficiales de los tribunales y juzgados, y "los boticarios en ejercicio, siendo únicos en el lugar."

Aplicando al caso presente la especial y única disposicion de la ley que queda preinserta, ve la comision que no están exentos de cargos concejiles los militares con letras de inválidos, por el carácter de tal invalidez. La ley ha exceptuado á los militares en servicio activo y á todos los demas individuos alistados en cuerpos ó encargados de magistraturas ó destinos, que segun la mente del legislador, debian quedar exentos de dichos cargos. No mencionó á los militares inválidos para el servicio militar, y la excepcion, que no es sino un privilegio, no puede fundarse sino en la letra de la ley. Quedó pues el inválido sugeto á cargos concejiles, como los demas ciudadanos, á menos que la invalidez envuelva un *impedimento físico que imposibilite* al hombre para desempeñar el cargo concejil.

Este no lo ha probado el Sr. Sagarzazu, y sin probarlo la parte, mal pudiera el Concejo imaginar la prueba y apoyar la gestion. Por el contrario, siempre verídico el Sr. Sagarzazu, dice en su solicitud lo que todos sabemos; es á saber, que actualmente está consagrado á una ocupacion, en la que "diariamente sale de la ciudad," y para la que necesita mucha mas fuerza, agilidad y trabajo que en la Gefetura política. La ley de inválidos concede las letras por cualquiera enfermedad ó herida que impida al hombre resistir la dureza y violencia del servicio militar, en el que es necesario que el individuo pueda hacer largas y violentas marchas, á pié ó á caballo, trepar riscos, llevar cargas, resistir hambres, &c., &c.; y por tanto, cuando el soldado no puede resistir estas fatigas extraordinarias, la ley le declara justamente su invalidez ó inhabilidad; pero esto es para aquellas faenas, y las letras no prueban que sea inhábil para las funciones de un cargo concejil, en que no hay necesidad de marchas forzadas, ni hay hambres ni voladeros, sino quehaceres u ocupaciones todavia menos activos que los que el Sr. Sagarzazu dice que desempeña *diariamente*.

Verdad es que él lo hace por el honoroso deber de sostener una familia, pero no es ménos honoroso servir á la patria, y pruébalo la general estimacion que el mismo Señor disfruta entre sus conciudadanos por sus fieles y largos servicios á la República.

Queda vigente en apoyo de la renuncia, el argumento de los perjuicios que le resultan á nuestro Gefé Político por su contraccion en un año ó gran parte de él al bien público, perjuicios que la comision lamenta y que quisiera poder remediar, pero que conforme á la ley, no son adecuados para fundar la renuncia ni para admitirla. La ley prescinde absolutamente de esos perjuicios: debe ser igual para todos los venezolanos; y sin menoscabo de la igualdad, sin detrimento de la justicia, sin desacato á la ley, no pudiera la comision apoyar la renuncia del Sr. Sagarzazu, encontrándose animada de las ya dichas convicciones.

Deliberadamente ha prescindido la comision de todo punto no conexionado con la mera legalidad del acto de que se trata. La general aceptacion que goza nuestro Gefé Político, la importancia de su presencia con frente

serena y patriota en todo momento difícil, su imparcialidad y pureza en lo ordinario de la administracion, el sentimiento de ver malograda una eleccion tan feliz y tan honrosa del Sr. Gobernador de la provincia, y las demas consideraciones de este género, por mas importantes que sean, no serian pertinentes á la cuestion legal; pero no ha podido la comision prescindir de consignarlas en este documento, así como tampoco de complacerse con el Ilustre Concejo en la consideracion de la espontaneidad y entusiasmo con que todos los ciudadanos rodearán á nuestro Gefé Político en cualquier momento que pudiera requerirlo el bien de la paz pública, el sostenimiento de la ley, la conservacion del respeto legal á las autoridades constituidas, ó cualquier otro de los altos intereses de la patria.

Con sentimiento pues, y salvo el dictámen mas ilustrado del Ilustre Concejo, opina la comision que debe oponerse á la renuncia que hace el primer Comandante Sr. Miguel Sagarzazu de la Gefetura Política del canton Caracas, en cuyo desempeño y posesion se encuentra.—Caracas Enero 4 de 1845.

José Sulustiano de la Plaza.

NOTICIAS DE ORITUCO.

Continúan presentándose á las autoridades los comprometidos en el alzamiento de Lezama. El Sr. General Comandante de armas de la provincia destinó el 10 del corriente al Comandante Hipólito Rondón á recorrer los sitios de los Gairrs y Simborino, y habiendo encontrado en este último punto á Santiago Perez uno de los cabecillas de la faccion con 46 hombres, les intimó que rindiesen las armas y se acogiesen al indulto si no querian ser batidos en el acto: escogieron lo primero y se sometieron pidiendo pasaporte para ir á presentarse 25 á las autoridades de Chaguaramas y 21 á las de Orinoco á donde efectivamente ocurrieron, lo mismo que 14 mas de los comprometidos. En Chaguaramas se presentó tambien Pedro Leon Centeno hijo del principal cabecilla muerto en Oruz. Solo faltan por presentarse de los gefes de la faccion Valentin Centeno y Vicente Vilorio, perseguidos por la justicia por otros crímenes; y aunque se decía que el último capitaneaba una gran partida, el Sr. Comandante de armas y el Gefé Político de Orituco aseguran que segun todos los informes que tenian era insignificante la tal partida, y se habia mandado en su persecucion, con 60 hombres, al capitán Juan Romero.

(Gaceta de Venezuela.)

CRÓNICA DEL TEATRO.

Escribe el Sr. Furnier de Puerto-Rico, que para mediados de Febrero estará en Caracas con la compañía dramática que dirige. Por los periódicos de aquella isla y por informes de personas muy inteligentes, sabemos que la compañía es completa; que cuenta con buenos actores y con una pareja de baile; que tiene un copioso repertorio de mejores obras del repertorio moderno; y todos los elementos materiales para ponerlas cumplidamente en escena. La alta capacidad del Sr. Furnier, generalmente reconocida en esta capital, es una prueba de que su compañía satisfará todos nuestros deseos; y si ademas se cuenta con que hace algun tiempo que carecemos de una recreacion tan interesante á la par que civilizadora, debe tenerse como seguro que la compañía dramática del Sr. Furnier será bien acogida entre nosotros. Estos son nuestros sinceros deseos.

Respecto á la compañía italiana no debemos contar con ella, como antes digimos, fundados en una carta del Sr. Galli. Segun noticias posteriores, parece que la compañía se disuelve en Trinidad, y que cada miembro tomará separadamente su camino. Si así fuere, si hemos de privarnos por ahora de los encantos de la ópera, habremos de consolarnos con el drama, preferible á aquella segun unos, y no inferior segun otros. Vaya lo uno por lo otro.—(El Liberal.)

SITUACION DE VENEZUELA.

Difícil, azarosa, crítica es la situacion de la República, desde que firmando el Poder Ejecutivo el equilibrio que la razon, la justicia, el bien general le mandaban conservar en medio de los partidos, se ha arrojado en los brazos de uno de ellos, sembrando en el otro la desconfianza y la alarma, y alentando al favorecido para que en nombre del gobierno pueda perseguir á su contrario y oprimir á la República con el mismo poder público. Cada paso que ha dado el Gral. Soubllette en la desercion desde su entrada en el encarrilado su administracion, es un nuevo dique que le opone á la estabilidad de nuestras actuales instituciones, y una nueva puerta que abre á los males que por todas partes se precipitan sobre Venezuela.

Desde que el Presidente intervino en las elecciones primarias, y echó mano á las facultades extraordinarias y de la fuerza para intimidar á los pueblos: desde que se le vio rodear de bayonetas y cañones al Colegio Electoral de la capital; y desde que se le ha visto pronunciarse contra la libertad de imprenta, y apoyar las liberticidas exposiciones con que nos está escandalizando ya una parte de los individuos del ejército, se han alarmado los pueblos, y aparecido en todas partes el descontento, que cada cual manifiesta como puede. Los hombres inteligentes que saben que el remedio se ha de hallar en la Constitución y el orden legal, lo manifiestan denunciando los hechos criminales de los extraviados funcionarios para llegar á destituirlos por las vias legales y sin emplear otra fuerza que la de la opinion: los muy pocos que todavia creen que se debe resistir conspirando, en buscar en un crimen el remedio de otro crimen; y los malvados oligarcas que no ven otra tabla de salvacion que la de una revolucion que ponga en sus manos la espada de la justicia para deshacerse de sus contrarios, atizan incesantemente la discordia, nos precipitan á las vias de hecho con sus irrisorias amenazas ó con sus escandalosas injusticias. Y en tal situacion, ¿cual debe ser la conducta de los liberales? La de sufrirlo todo para conservar á todo trance la paz y el orden, porque solo con este y en medio de aquella es que podemos arrancar la República de las garras de nuestros *vitalicios* mandones. Con el orden llegaríamos, sin remedio á la efectividad del sistema establecido, y la paz desalojará de los puestos públicos á esas abyectas medianías, que han vendido su dependencia y dignidad para rumar en el fango de los esclavos el pan del oprobio que les alarga el manda-

ario vitalicio de Venezuela; ese hombre que es el único obstáculo para la consolidación de la República...

Tales serían las funestas consecuencias de un trastorno, y por eso hemos dicho que el liberal que le aconseje no es sino un agente de la oligarquía...

Fijemos nuestra atención en esos tumultos que estallan sin saberse cuando ni por qué, indagemos la causa...

Indigno se ha hecho el actual Presidente de nuestro aprecio y gratitud; pero su autoridad es legítima y debe respetarse...

EL LIBERAL

Ahogado el Redactor de este periódico en la extensa humareda del incendio que le está quemando al Gral. Paez...

Washington descendió a la tumba sin una sola mancha que empañara las brillantes acciones que le elevaron a la inmortalidad...

El partido conservador y el Poder Ejecutivo ostentan con un énfasis mentido los progresos de la República...

Washington descendió a la tumba sin una sola mancha que empañara las brillantes acciones que le elevaron a la inmortalidad...

Dice "El Liberal," que "El Republicano" ataca al General Paez porque su origen, su unión y sus tendencias son bien conocidas...

Sabemos bien que el que defiende a un poderoso recibe de él alguna recompensa, y el que lo ataca puede obtener el regalo que en el puente de San Pablo encontró el Redactor de un papel contra el General Soublette...

Pronto volveremos a ocuparnos de este General, pues es muy probable que ya se esté trabajando un manifiesto en que se nos dirá que nuestro Washington no quiere nada...

(El Republicano de Barcelona.)

BARQUISIMETO

Editorial de "El Independiente."

LEGISLACION

"La buena legislación ha sido y es el origen de la bonanza y prosperidad de todas las naciones, y es buena cuando consultando las costumbres, las localidades, los intereses y las necesidades...

El partido conservador y el Poder Ejecutivo ostentan con un énfasis mentido los progresos de la República bajo la influencia de las leyes existentes...

Por extraordinarios que fueran sus hechos, él no podría lavar las grandes manchas que resaltan en su conducta pública...

banca rota, en atrasos y en angustias la mayor parte del comercio nacional? No está empobrecida, comprometida y arruinada casi toda la agricultura...

BARQUISIMETO

DIPUTACION PROVINCIAL

Se ocupa este cuerpo en acordar los medios de canalizar el río Yacucy, cuya navegación es el grito de los industriales y la vida de la agricultura...

Las empresas de este orden han sido precedidas cuando han corrido bajo la administración pública, y este convencimiento que ha despertado ya en todas las naciones el verdadero interés público...

Siguen las bases. (El Independiente.)

CAMINO CARRETERO

ENTRE VALENCIA Y PUERTO-CABELLO

Dice la Gaceta de Carabobo de 20 del corriente. "Está concluido el primer puente sobre el río Agua-Caliente en el camino de ruedas de esta ciudad a Puerto-Cabello..."

"El camino se ha formado en una y otra margen del río con solo piedra, a una elevación de diez varas sobre las aguas en el estado natural de éstas, y el puente, de veinte varas de longitud, une entre sí los dos extremos..."

"Hemos encargado una plancha que represente esta obra, y si pudiéramos conseguirla, daremos una idea más sensible de ella en las columnas de este periódico; mas desde luego escitamos a todos los amantes del progreso de esta provincia que puedan visitar los trabajos de la carretera de Agua-Caliente..."

"Creemos útil y hasta cierto punto de justicia, que el primer puente de la carrera de Puerto-Cabello, lleve el nombre de su autor, y así proponemos al público, que desde ahora en adelante, lo denominen puente Lutonski..."

(Gaceta de Carabobo.)

Victoria Noviembre de 1844.

Cuatro palabras a los Sres. Legisladores de 1845. Dignos escuchar con indulgencia las ideas de un veterano, hombre oscuro y retirado del mundo de la civilización...

La Nación ha delegado en vos todo su poder, toda su confianza, y vos debéis corresponderle dignamente, dándole leyes benéficas, leyes que le aseguren su estabilidad, y que le preparen un porvenir feliz y venturoso...

un proyecto que haga difundir las luces en todos los pueblos, pero luces que no sean falsas, ni corrompan los corazones: luces, no confinadas en las aulas, sino esparcidas en las masas que son las que hoy mas las necesitan...

Un veterano de la Victoria.

NOTICIAS EXTRANJERAS

INGLATERRA

CARTA DE O'CONNELL DIRIGIDA A LA ASOCIACION DEL REPEAL

La siguiente carta de O'Connell es una respuesta perentoria al reproche que se le ha hecho de haber abandonado la bandera de la Revolucion...

"El 25 del corriente haré dos mociones en la asamblea del Repeal. Propondré que se dirija una acusacion contra los ministros que han tomado la iniciativa del proceso monstruo que se me ha formado, a mí y a mis colegas, y que se vote una exposicion al pueblo inglés para que nos conceda su apoyo..."

No es mi ánimo vituperar a los que entraron desde luego en discusion, porque esta ha sido cortés y moderada: los repealers no han tenido buen éxito, pero debemos prometernos que lo tendremos mas tarde...

"El Repeal consiste: 1.º en conservar intacta la union entre la Gran Bretaña e Irlanda, por medio de un solo Poder Ejecutivo y el dorado lazo de la corona..."

"El Repeal consiste: 1.º en conservar intacta la union entre la Gran Bretaña e Irlanda, por medio de un solo Poder Ejecutivo y el dorado lazo de la corona: 2.º en derogar el estatuto de la union (50 Jorge III cap. 47): 3.º en restablecer en su integridad la Cámara de los Lores de Irlanda..."

"El Repeal consiste: 1.º en conservar intacta la union entre la Gran Bretaña e Irlanda, por medio de un solo Poder Ejecutivo y el dorado lazo de la corona: 2.º en derogar el estatuto de la union (50 Jorge III cap. 47): 3.º en restablecer en su integridad la Cámara de los Lores de Irlanda..."

"En fin, compatriotas, el tiempo de paralización ha concluido, volvámos otra vez a nuestra lucha pacífica, sin detenernos hasta que se restablezca nuestro Parlamento en College-Green, con su antigua autoridad y jurisdicción..."

HABANA

HURACAN

Cuando escribimos nuestra advertencia del número de hoy, no habíamos visto aun sino una mínima parte de los estragos del huracan. Ahora que acabamos de recorrer toda la ciudad, que nuestra vista se ha fijado en innumerables ruinas, que hemos escuchado con horror la relacion de mil desastres, de mil escenas de desolacion acaecidas en solo doce horas, se comprime nuestro pecho al tratar de bosquejar los efectos de esta tormenta sin igual en los anales de Cuba...

datos y noticias la vamos en lo adelante completando y rectificando si fuese menester.

El día 4 de Octubre, de tan triste memoria, fué como ya hemos dicho, continua y abundante la lluvia; primero con viento escaso de S. E. y después con E. algo más fuerte hasta el anochecer, que la naturaleza quedó casi en calma como preludeando el grande sacudimiento que iba a sufrir. A las 8 de la noche comenzó de nuevo a llover y ventar con fuerza. A las 9 el viento era tempestuoso, a las 10 huracán. La tormenta fué arrojando durante toda la noche, llegando a su mayor fuerza al amanecer y continuando así hasta las 10 de la mañana, en que casi imperceptiblemente comenzó a cesar, amanuando mucho al medio día y de todo al anochecer. Durante esa noche y esa mañana aciagas, el huracan ha recorrido el 1.º, 2.º y tercer cuadrante con variaciones súbitas que han reagravado el peligro especialmente en la bahía, haciendo ilusorios todos los esfuerzos empleados heroicamente por la salvacion de los muchos buques que se han perdido.

Durante esta noche de horror, la tribulacion ha reemplazado al sueño de esta ciudad tranquila. A la una comenzaron los derrumbos de casas, de cercas, árboles, de puertas y ventanas, como que era rara la casa que en toda nuestra estensa poblacion de intra y extramuros no haya sufrido mas ó menos. ¡Qué noche tan interminable! Al estruendo de destruccion que resonaba en los elementos, se mezclaban los ayes de las víctimas, los clamores del desamparo, el llanto de la desgracia, las oraciones de los fieles elevadas al Altísimo.

El día tan deseado, vino al fin; pero no á terminar la general congoja, sino á agravarla, iluminando con su débil luz como una antorcha de muerte, este cuadro de destruccion. Y en efecto, de las 7 á las 8 de la mañana, fué cuando mas estragos hizo el huracan. En este día permanecieron cerradas casi todos los establecimientos: las calles y las plazas estaban desiertas, dejaron de repartirse los periódicos, dejó de llevarse el pan á las casas hasta muy tarde: no hubo caseros ni vacas de leche, ni provisiones en la plaza. Después cuando el huracan cesó, la ciudad continuó presentando el aspecto de una plaza que acaba de ser saqueada, bombardeada. Puertas y ventanas, todo se veía cerrado; y solo por algun postigo se veia tal cual cara recelosa, como en observacion de si habia ó no cesado el peligro. Donde quiera se veian escombros, ratas y troncos de árboles, canales enterrados arrojados en mitad de la calle, muestras de tiendas, tablas y astillas, vidrios y bastidores, casas apuntaladas, ventanas y puertas arrancadas, almenas rotas, paredes derribadas y habitaciones anegadas.

El espectáculo que presentaban y presentan los muelles de Caballería, San Francisco y la Mechina especialmente este último, es indescribible, horroroso, desolador. En el primero los buques atracados allí chocando unos contra otros, tienen los costados deshechos, en el segundo se ven mas de diez goletas idas del todo á pique, y menudísimos fragmentos de otras que se han deshecho totalmente, guadaños y lanchas y palos y tercios, cajas y barriles debajo del mismo muelle. En la Mechina se ven tambien multitud de buques pequeños destrozados y despojos de otros. La puerta de este muelle ha sido arrancada de raíz y el gran polo de la Mechina cayó, y en su caída desmoronó parte de los almacenes que allí hay.

En la pescadería ha habido algunos derrumbos, habiéndose arruinado una de sus torrecillas. Todas las lanchas que habia en su pequeña enseada se hallan sobre tierra y algunas en el desagüe de las cloacas. Frente á la pescadería contra la cortina de Valdes y la muralla de enfrente, ha sido lanzado un bergantín cargado de carbon, y dirigiendo la vista hacia la Punta, se ven 3 ó 4 buques mas arrojados sobre la playa y estrellados contra los muros. La lontananza de este cuadro no es menos triste: buques desarbolados en el canal, perdidos otros contra Casa Blanca, Triscorria y Regla, y si seguimos hacia el fondo de la bahía, los vemos tambien en Tallapiedra.

En la calle de O'Reilly núm. 108, se desplomó un cuarto maltratado considerablemente á un pardo carpintero y un muchacho de igual color que dormian allí. No sabemos aun de mas desgracias personales en los barrios intramuros.

Fuera de murallas ha sido como era de esperarse, mayor la destruccion. Las garitas colocadas en el glás las arrancó el viento á gran distancia, haciéndolas astillas. Las farolas tambien han sido arrancadas de los pescantes. Frente á la pila de la India han caido algunas casas. Los portales que seguian hasta la calle de Cienfuegos y otras de mas allá no existen. El campo de Marte por el Sur y Oeste ha perdido gran parte de sus verjas y pilares que cayeron á impulso de los árboles arrojados sobre ellos. Todas las puertas han perdido los trofeos é inscripciones que las adornaban. La gran casa de Aldama, ese castillo, ese palacio hecho á prueba de bomba, ha padecido! Uno de sus balcones que miran al N. lo arrancó el viento! La plaza de Vapor por el frente N. casi ha quedado sin una puerta sana.

La alameda ha quedado arrasada. De todos barrios el que mas ha padecido sin duda, es el de San Lázaro. La mayor parte de las casas de la calzada que dan al mar, se han arruinado casi totalmente, y todas en parte, participando de su suerte muchas de la acera opuesta. Después de este barrio sin duda el perjudicado es el de Jesus Maria donde son inmensos los destrozos.

En una y otro hay multitud de familias en el mayor desamparo, sin techo ni hogar.

Hecha esta reseña general, hablaremos despues por barrios segun vayamos sabiendo de las pérdidas y desgracias ocasionadas por el huracan pasado. Tambien hablaremos oportunamente de las poblaciones vecinas y de los campos, de esos campos prósperos y frondosos, envidia del mundo, que despues de agostados por una seca abrasadora de nueve meses, han visto arrasadas sus nacientes plantas y sepultadas con ellas la fortuna, la subsistencia y porvenir de infinitas familias.

Ademas del naufragio de la fragata francesa Arago que dimos ya noticia á nuestros suscriptores en la parte mercantil, no dejaron tambien de sufrir la fragata de guerra española Cortes y el bergantín americano mercante Titi, procedente de New Orleans, pues el primero de estos dos buques al filar la cadena que tenia dada á su muerto, le faltó esta, y aunque bien pronto filó del cable de la otra ancla que estaba en el agua ántes de valerle de ella causó algun daño al Titi. Pero á fuerza de trabajo se logró tender con lanchas y botes dos largas espías á la fragata por cuyo medio se pudo arrancarla á su muerto.

El Diario de la Habana dice al tratar del naufragio de la Arago, que algunos momentos despues que este desgraciado buque chocó contra los arrecifes, el Capitan del barrio de San Lázaro distinguió una lancha que montada por tres individuos procuraba buscar refugio en una de las ensenadas de la costa. Que estos tres individuos hubieran perecido infaliblemente si el expresado Capitan y varios vecinos que le acompañaban no se hubiesen valido de sus pañuelos atados á largas varas á fin de indicarle el punto hacia donde debian

dirijirse. Llegado que hubieron á la ensenada, les gritaron que abandonasen la lancha pues se hallaba próxima á estrellarse contra los arrecifes de que está erizada la costa en el barrio de San Lázaro y que uno de estos infelices llegó enteramente desnudo y el Capitán le facilitó la ropa necesaria para cubrirse y los auxilios para que pudiese presentarse al Sr. Cónsul de su nación.

Hemos sabido que el bergantín español Aviso, que salió de este puerto para Barcelona con cargamento de algodón en la mañana del 4, se perdió ayer á las 10 de la mañana en la playa de Chivos haciendo por este puerto en arribada; salvándose el contramaestre, dos marineros, dos soldados y un corneta, los cuales se hallan en el hospital de la Cabaña en muy mal estado sin que sepan dar razón de la suerte de los demás naufragos.

—Nada se sabe del correo que salió el mismo día. Nos da esperanza el ver que ha entrado hoy un buque de Orleans, cuyo capitán dice no haber sentido el huracán.

—El bergantín de S. M. Cubano que salió dando escolta al correo embarcó ayer á las 4 de la tarde sobre Bacurano, salvándose toda la oficialidad y tripulación menos el artillero Estrada.

—La goleta Camila que salió en la tarde del 4 para Pto. Príncipe, fué arrojada á las canchales de San Lázaro sin que se sepa de la tripulación.

—En el pescante del Morro se han extraído dos cadáveres.

—El vapor Natchez está varado junto al cementerio de la marina.

—La goleta de guerra Lijera, tuvo que picar los palos.

—Todos los buques, tanto de guerra como mercantes, han sufrido averías mas ó menos considerables.

Octubre 7.—Segun leemos de oficio en el Diario de hoy, el Excmo. Sr. Capitán General ha dispuesto se permita reconstruir las cercas y casas de madera arruinadas por el reciente huracán, siempre que no puedan los infelices que las perdieron levantarlas de mamposeria. Esta medida necesaria, si, esta medida necesaria y útil en las afectivas circunstancias en que nos hallamos, es altamente consoladora y plausible. Ella hace menor el desamparo y la miseria de infinitas familias.

—De todas partes recibimos comunicaciones que la falta de espacio nos obliga á extractar.

En San Antonio de los Baños han caído multitud de casas. Se ha arruinado el teatro y la torre de la iglesia. Se habla de tres ó cuatro victimas, entre ellas una jóven de 12 años que murió aplastada por una pared de la casa.

—En el cuartón de la Canoá, 7 leguas de la Habana, el temporal ha hecho grandes destrozos de casas, árboles y palmas.

—Nos escribe un amigo: "Acabo de recibir una carta de familia, y me dice que el pueblo del Wajay ha venido á tierra todo entero, exceptuando la iglesia, el cuartel y las tres bodegas, en los cuales están refugiados los vecinos: este pueblo constaba de 62 casas, algunas de mamposeria, y las mas de tablas, embarrados y guanos. En el cafetal Destino han desaparecido los barracones que eran nuevos y la casa de vivienda ha sufrido mucho; al cafetal de Columna, se le ha deteriorado la casa: mucho: no ha quedado un árbol, ni plátano, ni labranza de ninguna naturaleza."

Leemos en el Diario: En el poblamiento de San Antonio Chiquito, segun nos informan, casi no existe casa ninguna; y la habitación de la estancia de la Misericordia allí inmediato se desplomó matando tres hombres é hiriendo otros seis.

De resultados del temporal, la yeiba ha escaseado y el heno se está vendiendo á 8½ pesos la paca.

(Noticioso de Ambos Mundos.)

BUENOS AIRES.

De la "Gaceta Mercantil" de Buenos Aires de 2 de Agosto.

Consta que el bergantín Norte-Americano "Franklin" que llegó á Montevideo el 27 del pasado Julio, con procedencia del Rio Grande, introdujo á la Plaza sitiada 11.474 arrobas de carne seca. Su consignacion es á la casa de Southgate y C. La entrada de dicho buque con ese contrabando de guerra ha sido anunciado tambien en el artículo "Marítima" del "Constitucional" de Montevideo, fecha 26 del próximo pasado.

En vez de amedrentarme este potente grito, Este himno de batalla que suena por doquier, Me encanta cual los ecos de un cántico bendito Y su hórrido estampido me exalta de placer.

Los tonos magestuosos de la sonora trompa, La caja, los timbales, las armas, el pendon, El fausto, los trofeos de la guerra pompa Me alientan, mil encantos llevando al corazon.

Los ecos de la tierra oyendo alborozados, El colosal ruido en su honda soledad Al ruido de las turbas responden encantados, Y al grito de victoria repiten: Libertad.

¿Qué cantos de alegría, qué delicioso acento Cual música del cielo se escucha resonar? ¿Qué gratas armonías estremeciendo el viento Cual arpa melodiosa retumban sin cesar?

¿Quién es, ¡oh Musa! indómito el guerrero Que como el rayo entre la nube espesa, De triunfo en triunfo intrépido atraviesa La selva, el llano, el risco aterrador? ¿Quién escala los Andes empinados Como alada deidad que sube al cielo, Y fija altivo, en la region del hielo Su pabellon triunfante y redentor?

¿Quién estampa en las cumbres diamantinas Jamás holladas, los heroicos rastros, Y toca, ¡vudaz los rutilantes astros Envuelto de iris en el manto azul? ¿Quién, vecino del sol, á tal altura, Y el pecho henchido de un delirio santo Alza de Libertad sonoro el canto De helada nube entre el espeso tul? (\*)

Dime ¡oh Musa! quién es. No es Alejandro. Él no fundó sus inmortales glorias En el honor de estériles victorias Ni sangre inútil derramó al pasar. No es la gigante roca comprendida Que asorda con su estruendo la montaña, Y aplastando al pastor y la cabaña Se precipita en el profundo mar.

No es César. Lleno de celeste fuego Jamás holló frenético las leyes: Enemigo implacable de los Reyes Su poder formidable no usurpó. No es el réprobo audaz que el templo hermoso De Libertad minando hasta el cimiento, En vez de un Dios á un ídolo sangriento Adoracion y altares consagró.

No es Napoleon. Cual colosal estátua No alza hasta el cielo la cabeza altiva En tanto que á sus piés gime cautiva Y entre dorados hierros la Nación. No es el ancho palacio que se incendia, Cuyos pórticos bellos cincelados Del hacha al golé ruedan desplomados Aumentando el estrago y confusion.

¿Quién es entonces? Su mision sagrada Fué la tierra purgar de sus tiranos: De la ambicion los lauros inhumanos Su heroico corazon vió con desden; Y ese entusiasmo ardiente que le enciende, Y ese instinto de guerra que le inflama, No es de una gloria efimera la llama, Es de la patria el soberano bien.

El resplandor celeste de su espada Como un rayo benéfico del día, Rasga la nube lóbrega y sombría Que á la virgen América eclipsó. Huye á su luz la triste servidumbre, Y el esqueleto vil del despotismo En las hondas cavernas del abismo Convulso y para siempre se lanzó.

¡Genio feliz, meteor deslumbrante Que rápido surcó la vasta esfera! Rastros de luz marcaron su carrera Toda de bien, de amor, de libertad. Fué cual la tempestad que el aire manso De sus funestos hálitos depura, Que cruje en hondo son, luce, fulgura, Y deja en pos pureza y claridad.

Así cuando el ambiente está cargado De impuros, de moficos vapores, Recoje el sol sus bellos resplandores Y su broche gentil cierra la flor; Dobra la espiga el vástago marchito, Enmudecen las auras fugitivas, Y sus notas brillantes y festivas Interrumpe asustado el ruiseñor.

El cielo se oscurece lentamente, El mundo calla de terrores lleno, Solo el acento lígubre del trueno Se oye en la negra esfera retumbar. Revienta el rayo al fin, rasga la nube, Ronco el turbin en remolino crece, Y la celeste bóveda parece De lava y sangre un espantoso mar.

Mas el Iris benéfico aparece, Y la niebla que flota el horizonte Prende en las faldas del lejano monte Su gasa trasparente y virginal. Levanta el tallo la marchita espiga, Abren sus tiernos cállices las flores, Canta de nuevo el ave sus amores Y alza la tierra su himno universal.

Ven, Musa divina! Del genio santo Que trajo tanto bien, revela el nombre, Y pagaré con mi discordie canto Un humilde tributo á su renombre.

Que quien la gloria admira resplugente De su vida fecunda y portentosa, Á la inmensa corona de su frente Pueda añadir efimera una rosa.

Ven, ¡oh Musa! y refiéreme la historia Del adalid, del ínclito guerrero, Que supo recorrer con tanta gloria De la fama el magnífico sendero.

Ya llegas.... ya tu fuego misterioso, Ya tu impresion, ya tus influjos siento En el delirio de mi pecho ansioso, Y en el soplo aromado de tu aliento.

Tu mano delicada, encantadora, Sobre las cuerdas pon del arpa mia, Para que á su contacto, sonadora, Hechice el corazon con armonía.

¿Mas qué extraño pesar cubre tu frente? Tu labio puro y virginal suspira,

(\*) Con alusion al delirio de Bolívar en el Chimborazo.

Y de fúnebre gasa trasparente Velas la dulce, la sonante lira.

¿Qué causa tu dolor? No te comprendo. Conternada me miras y llorosa; En lugar de cantar estás gimiendo Y una mano me tiendes temblorosa. La mia te entrego.... Tu contacto frio En vez de darme inspiracion me yela, Y ese silencio fúnebre y sombrío Un infortunio, ¡oh Musa, me revela.

¿Me ordenas que te siga? ¿Porqué exhalas Suspiros dolorosos? Ya te sigo. Ire bajo la sombra de tus alas, Bajo la egida de tu rastro amigó.

Me inspirarás do quiera tus conciertos, Y yendo en pos de tu vision lucida No temeré perderme en los desiertos De una enfiada y solitaria vida.

Mas ¡ay! ¿adónde vas? Á cada paso Que incierto nuevo mi embarazo aumenta Y luce el sol con brillo mas escaso, Y una sombra me sigue macilenta.

Oigo á veces dulcísimo un sonido De arpa sonora que estremece el viento, Otras de un hondo y lígubre gemido El doloroso y solitario acento.

Si es ilusion no sé; pero yo ignoro Si estas sombras fantásticas que miro, Si este que escucho lamentable lloro Es pura realidad, ó si delirio.

Avanzo mas y cesan los gemidos: Solo las sombras y la noche crecen: Extingúense los ayes comprimidos Y las últimas luces desaparecen.

En medio de esta noche tenebrosa Descubro un monumento funerario Y una lámpara alumbrá misteriosa De la muerte el imperio solitario.

Al santuario, confuso, me adelanto.... Todo es descaño aquí, calma, secreto, Silencio, soledad, reposo santo: Solo mi corazon palpita inquieto.

De mis pasos el ruido prolongado Que la sonora cúpula repite, Vuelvo el rostro, temiendo horrorizado Que la sagrada sombra no se irrite.

Lugar solemne de misterio y calma Mansion de paz y de recojimiento, Donde libre del mundo encuentra el alma De su inmortalidad el sentimiento.

¡Oh Musa! Por tu lira melodiosa, Por tu vision angelical y pura, Dime el nombre del Genio que reposa En el silencio de esta tumba oscura.

Y correré á besar entusiasmado De tu flotante topa el blanco lino, Y en tu alabanza entonare inspirado Plácido un canto en amoroso trino.

Mas tú cubres los cansados ojos Hondo suspiro de dolor exhalas, Y la piedra que encierra los despojos Con mano falleciente me señalas.

Levanta pues la gasa trasparente Que la lámpara vela misteriosa: Solo tu mano, cándida, inocente, Podrá tocar la sacrosanta losa.

Por mí no temas, la inscripcion descubre Que yo la copa apuraré de acibar: El velo caiga que la losa cubre. Aliento corazon!... Leeré..... ¡¡ BOLÍVAR !!

José A. Maitin. ("El Album.")

SECCION ADMINISTRATIVA.

DESPACHOS DEL INTERIOR Y JUSTICIA. Carlos Soublette, Presidente de la República de Venezuela &a. &a. &a.

CONSIDERANDO:

1.º Que el decreto de indulto de 22 de Noviembre último ha producido ya muy buenos efectos, presentándose á las autoridades en el designadas un gran número de los comprometidos en la faccion de Lezama, á cuyo conocimiento ha llegado la gracia que se les acuerda.

2.º Que hay otros muchos que no han podido informarse de ella por haber huido á largas distancias á consecuencia de la derrota que sufrieron en Oruz y de la persecucion que despues se les ha hecho; y

3.º Que es conveniente ampliar los términos y condiciones establecidas en el decreto antes citado para que se haga lugar la confianza en muchas personas, menos criminales que imbuídas en el error; llevando siempre adelante las miras del Gobierno de evitar la efusion de sangre venezolana.

En uso de la facultad 4.ª del art. 118 de la Constitucion y de la reserva que se hizo por el art. 7.º del referido decreto de 22 de Noviembre último,

DECRETO.

Art. 1.º Se prorroga el término para la presentacion de los que aspiran á gozar del indulto concedido por el decreto de 22 de Noviembre, hasta el 31 de Enero del año próximo de 1845.

Art. 2.º Las autoridades designadas para la presentacion en el artículo 1.º del mismo decreto, puede delegar en otras autoridades civiles ó militares la autoridad que se les dá en dicho artículo.

Art. 3.º El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Poder Ejecutivo y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia, en Caracas á 21 de Diciembre de 1844, año 15.º de la ley y 34.ª de la Independencia.—(Firmado.) Carlos Soublette.—Por S. E. el Presidente de la República.—Francisco C. Fuentes.

COMISION DE CREDITO PÚBLICO.

1.º El día 25 del presente mes se efectuará por ante la Junta económica de Hacienda de esta capital, la subasta pública de la cantidad de 6.250 pesos que destina la ley de 15 de Abril de 1840 á la amortizacion del capital de la deuda consolidada de Venezuela, en el segundo trimestre del actual año económico que terminó el 31 del mes anterior.

2.º En el mismo acto y por ante la expresada Junta, se procederá tambien á examinar y decidir cuales sean las propuestas mas ventajosas que se le hayan dirigido, para convertir los vales de la deuda consolidable de Venezuela por la consolidada de la misma, que se haya podido amortizar con los 6.250 pesos mencionados en el aviso precedente. Las proposiciones que se envien á la Junta, deberán arreglarse á los modelos insertos en las Gacetas número 395 y siguientes.

3.º Por virtud de la ley de 27 de Abril del año próximo pasado, sobre consolidacion de la deuda interior y decreto reglamentario de 29 del mismo, rematará igualmente la suma de 13.472 pesos 23 centavos que, pagados los intereses de los 857.510 pesos 49 centavos emitidos por las leyes de 5 de

Abril de 1841 y 27 de Abril del año último en deuda consolidada, deben aplicarse á la amortizacion del capital.

4.º Tambien rematará por deuda consolidada de la emitida en virtud de las citadas leyes de 5 de Abril de 1841 y 27 de Abril de 1843, la cantidad de 619 pesos 99 centavos que no se remató en la subasta anterior por falta de proposiciones.

Caracas Enero 2 de 1845. El Presidente, Manrique.

INVITACION PARA CONTRATAS.

El Gobierno ha dispuesto se contrate por la Junta económica de Hacienda de esta capital, la operacion de sellar el papel correspondiente al año económico de 45 á 46, advirtiéndose, que los sellos alcanzan á 281.170, que deberán imprimirse en la sala destina en el local del Tribunal de Cuentas, en donde se pondrá la prensa por el contratista, cuya operacion durará diariamente desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. El tribunal proveerá al impresor de los sellos. Los de las clases 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª, se colocarán en un solo pliego, y los de la 5.ª 6.ª y 7.ª, se estamparán dos en cada pliego. Los que quieran hacer proposiciones, las dirigirán á la Junta para el 15 del corriente, en que se reunirá para considerarlas.—Caracas Enero 4 de 1845.

El Secretario de la Junta, Francisco J. Perez, Secretario de lo Interior.—Seccion tercera. Caracas Enero 3 de 1845.

PATENTE DE INTRODUCCION PARA FABRICAR FIDEOS.

Con arreglo á la ley de 21 de Abril de 1842 sobre invencion, mejora é introduccion de nuevos ramos de industria, y previos los requisitos que ella previene, el Poder Ejecutivo ha concedido en esta fecha á la sociedad de Rodriguez hermanos y Montemayor, privilegio exclusivo por tres años para fabricar y vender fideos en las provincias de Caracas, Carabobo, Maracaibo, Cumaná y Barcelona segun la ley y como lo expresa la misma patente, el Gobierno no se constituye garante por este privilegio ni de la prioridad ni del mérito de la introduccion. Y en cumplimiento del art. 7.º de la ley, se publica el presente aviso.—Cobos Fuentes.

HERENCIA VACANTE.

El día 10 de Agosto próximo pasado, ha fallecido en esta parroquia Francisco Diaz, que segun se dice, es natural de Barcelona; y habiendo de jado algunas prendas de su uso, se participa al público, para que las personas que se consideren con derecho á ellas, se presenten á reclamarlas con las formalidades necesarias, en el perentorio término de catorce meses, contados desde la fecha.—San Joaquin 14 de Setiembre de 1844. El primer juez de paz, Félix Leon.

BESTIAS EN DEPÓSITO.

Alcaldía segunda cantonal. Araure Diciembre 20 de 1844.

Habiendo presentado el comisario de policía de Tapa de Piedra, Juan José Carabajal, un burro pardo jovero, pollino, de hierro desconocido y que apareció en las sabanas de esta villa, depositese éste en la persona de Francisco Escalona y pásese aviso al Sr. Gefe Político de este canton con copia del presente auto y de la diligencia de entrega al depositario. Respecto de la burra color aragato bragada, que ha presentado Ramona, muger de Patricio Almariz, como animal desconocido y que pastaba tambien en el sitio de Tapa de Piedra; constando ser la marca que tiene, el hierro ó letra con que Pantaleon Luque actual residente en el Jovo canton de Nútrias, tierra sus animales, publicárese por la imprenta este auto para que dentro de sesenta dias se presente aquel ó quien sus derechos hubiere á reclamar dicho animal con los correspondientes documentos, y entretanto quede en depósito en la persona del referido Escalona: cítesele para su aceptación.—Escalona.—José M. Montero, secretario.

ATENCION MISTERIOS DE PARIS. NUEVAS VENTAJAS PARA LOS SUSCRIPTORES. El crecido número de suscriptores que cuenta la edicion caraqueña de los MISTERIOS DE PARIS, traducidos por San Martin y que se anunció ahora dias, nos pone en aptitud de ofrecer á los señores suscriptores, que tendrán sus ejemplares en un papel excelente, y que la obra llevará DREZ LAMINAS en lugar de las SEIS ofrecidas. Los tipos que se emplearán en ella, son nuevos; y ninguna especie de gastos omitiremos, á fin de que salga digna del público venezolano. Por estar la imprenta muy ocupada con las "Memorias" para el Congreso, no podemos anunciar con certeza la salida de la primera entrega, pero creamos que verá la luz á fines del presente mes. La presente obra se está imprimiendo en la oficina del Sr. Valentín Espinal y se suscribe en Caracas, á CHELIN LA ENTREGA, en la Cantina Boliviana, almacen del Sr. M. A. Jesurun, tienda del Sr. Inocencio Castro, imprenta del Sr. Valentín Espinal y por medio de los repartidores de papeles. Pronto pondremos en práctica otras publicaciones muy importantes que vamos á hacer y para las cuales encargaremos láminas á los Estados Unidos. Los señores suscriptores á los Misterios de Paris tendrán en estas publicaciones ventajas muy considerables sobre los demas. Caracas 2 de Enero de 1845. LOS EDITORES. Imprenta de "El Venezolano," por C. Machado

LITERATURA VENEZOLANA.

CANTO A BOLÍVAR.

FRAGMENTO.

¿Qué gritos de victoria, qué estrepitoso acento Cual música del cielo se escucha resonar? ¿Qué voces, qué alaridos, estremeciendo el viento En mezcla sonora retumban sin cesar?